



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO NÚMERO 1679 DE

20 AGO 2015

Por el cual se hace una designación en Comisión para Situaciones Especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 39 parágrafo 2º, 40 y 53 literal a) del Decreto-Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor JUAN DIEGO PÉREZ MATOS, funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Tercer Secretario, se encuentra cumpliendo el lapso de alternación en la planta interna desde el 1º de marzo de 2013.

Que mediante Acta 756 del 4 de agosto de 2015, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto Ley 274 de 2000, emitió concepto favorable para el traslado anticipado a planta externa del doctor JUAN DIEGO PÉREZ MATOS.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONÁSE a la planta externa del Ministerio al doctor **JUAN DIEGO PÉREZ MATOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.671.223, en el cargo de SEGUNDO SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Guadalajara, México.

ARTÍCULO 2º.- El doctor **JUAN DIEGO PÉREZ MATOS**, ejercerá las funciones de Cónsul de Segunda Clase en el Consulado General de Colombia en Guadalajara, México.

ARTÍCULO 3º.- El doctor **JUAN DIEGO PÉREZ MATOS**, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Tercer Secretario.

ARTÍCULO 4º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 5º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a

20 AGO 2015

MARIA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
 Ministra de Relaciones Exteriores